

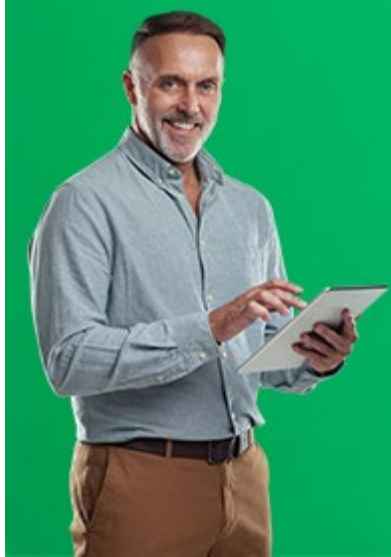
Del 30 de enero al 6 de febrero 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

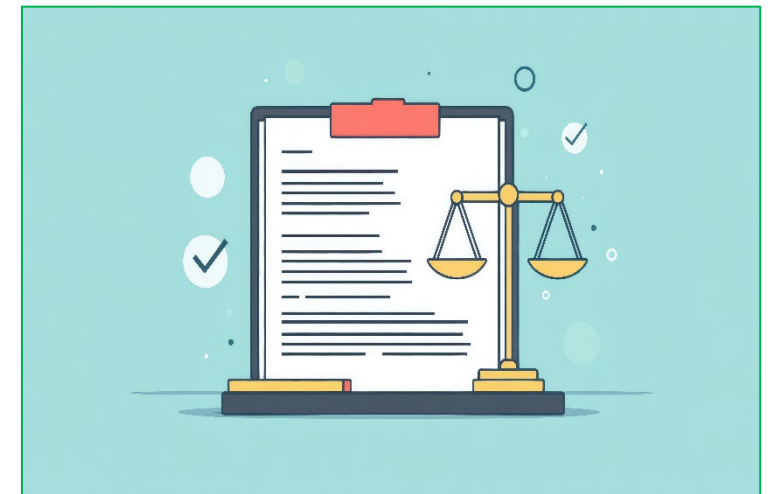
[Rincón de la salud](#)



- 1 | [Real Decreto-ley 3/2026 para la revalorización y otras medidas en materia de Seguridad Social.](#)
- 2 | [El Supremo refuerza la obligación de recolocar al trabajador con discapacidad.](#)
- 3 | [Vídeo webinar: Criterios técnicos de la Inspección en PRL.](#)
- 4 | [Un juzgado de Barcelona avala faltar al trabajo por una urgencia veterinaria de la mascota.](#)
- 5 | [#VamosACreérnoslo. 2026, año de la Seguridad y Salud en el Trabajo: del lema al cambio necesario.](#)
- 6 | [Guía rápida de la Tarjeta Sanitaria Europea.](#)
- 7 | [Guía de prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social.](#)
- 8 | [Consulta pública: Proyecto de Orden Ministerial, sobre creación y regulación del registro electrónico de colaboradores de extranjería.](#)
- 9 | [Compluemprende: proyectos que evolucionan en compañía.](#)
- 10 | [Subvenciones por la contratación de empleadas del hogar en la Comunidad de Madrid.](#)

Real Decreto-ley 3/2026 para la revalorización y otras medidas en materia de Seguridad Social

Contempla la **actualización del tope máximo y mínimo de las bases de cotización** y otros aspectos del sistema de la Seguridad Social. Entrará en vigor el mismo día de su publicación en el [BOE](#), con efectos desde el 1 de enero de 2026, excepto la disposición adicional tercera, que producirá efectos desde el 25 de diciembre de 2025, y la modificación de la disposición transitoria trigésima quinta del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que producirá efectos desde el 29 de diciembre de 2025. Además, se **introduce una nueva disposición adicional que regula la tarifa de primas para la cotización por contingencias profesionales**.



El Supremo refuerza la obligación de recolocar al trabajador con discapacidad

El Tribunal Supremo ha fijado criterios sobre la **extinción de contratos por ineptitud sobrevenida, aclarando el valor de los informes de los servicios de prevención**, la obligación de readaptar o recolocar al trabajador y la aplicación de ajustes razonables. La sentencia pone de relieve la importancia de la carga probatoria empresarial y la interpretación de la normativa europea y nacional. **¿Basta un informe de no apto? ¿Cómo define la doctrina del Tribunal Supremo la ineptitud sobrevenida?**

[Fraternidad-Muprespa](#)





Vídeo webinar: Criterios técnicos de la Inspección en PRL

En el marco de los Cursos de Cultura Preventiva, el 21 de enero de 2026 se celebró el webinar “Criterios técnicos de la Inspección en PRL”, con la participación de **Pablo Segado Rodríguez, Inspector de Trabajo y Seguridad Social**. La sesión analizó los principales enfoques y exigencias en prevención de riesgos laborales, ofreciendo una **visión técnica práctica y resolviendo dudas de interés** a los participantes. La cultura preventiva continúa siendo fundamental para reducir la siniestralidad y reforzar la seguridad. El vídeo completo ya está disponible.

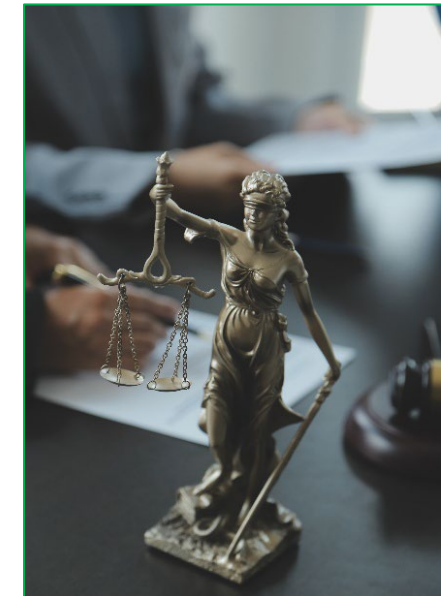




Un juzgado de Barcelona avala faltar al trabajo por una urgencia veterinaria de la mascota

La trabajadora es **despedida por faltas de asistencia** que la empresa consideró injustificadas. **La sentencia destaca que la ausencia no fue “por capricho”, sino motivada por circunstancias sobrevenidas, imprevisibles y humanitarias**, como la necesidad de acudir de inmediato a aplicar la eutanasia a su perro gravemente enfermo, y anula así el despido disciplinario impuesto por la empresa.

[Consejo General del Poder Judicial](#)



#VamosACreérnoslo. 2026, año de la Seguridad y Salud en el Trabajo: del lema al cambio necesario

Coincidiendo con el 30^º aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales **Fraternidad-Muprespa ha lanzado la campaña #VamosACreérnoslo** para dar visibilidad al valor de la seguridad y salud en el trabajo, en todas sus vertientes: para los profesionales de PRL, empresas, instituciones, y la sociedad apoyen y promuevan el bienestar laboral. La iniciativa aborda tanto la protección física como la mental, incluyendo salud mental, bienestar digital y un apoyo especial a pymes y autónomos. Su propósito es generar un impulso real hacia **un cambio cultural, transformando la norma en práctica efectiva mediante formación, liderazgo y recursos adecuados.**



Guía rápida de la Tarjeta Sanitaria Europea

Toda la información sobre la Tarjeta Sanitaria Europea, el documento gratuito que **permite acceder a la asistencia sanitaria necesaria durante estancias temporales en la Unión Europea, Reino Unido, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein**. Cubre tratamientos médicos como si fueras residente del país visitado, **excepto cuando el viaje tenga como objetivo recibir tratamiento**. Pueden solicitarla los titulares de derecho a asistencia sanitaria y sus beneficiarios, a través de la web, la sede electrónica, centros de atención o por teléfono. Además puedes solicitar la renovación antes de su caducidad.



[Ministerio de Inclusión, S. Social y Migraciones](#)





Guía de prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social

El INSS ha publicado un documento explicativo con los **requisitos y procedimientos de solicitud de sus prestaciones**. Incluye información sobre las coberturas por riesgo durante el embarazo, nacimiento y cuidado del menor, lactancia natural, corresponsabilidad en el cuidado del lactante, cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave, así como prestaciones por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, entre otras.

[Ministerio de Inclusión, S. Social y Migraciones](#)





Proyecto de Orden Ministerial, sobre creación y regulación del registro electrónico de colaboradores de extranjería

Las personas interesadas podrán seguir actuando por sí mismas o mediante representación a través de abogados, graduados sociales, procuradores, apoderados o cualquier otro representante válido en Derecho conforme a la Ley 39/2015 y al Reglamento de Extranjería. **Podrán inscribirse las organizaciones sindicales más representativas, a nivel estatal o autonómico, así como las entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas** con al menos tres años de antigüedad, siempre que cumplan los requisitos legales, tributarios y de Seguridad Social, y no hayan sido sancionadas ni condenadas por delitos relacionados con su actividad en los tres años anteriores.



Compluemprende: proyectos que evolucionan en compañía

Inmaculada López, al frente de la oficina de emprendimiento de la Universidad Complutense, pone el foco en el acompañamiento integral de proyectos emprendedores que evolucionan desde la universidad hacia el mercado. Además, destaca cómo este servicio impulsa el talento, fomenta la creatividad y construye entornos seguros y estimulantes para transformar ideas innovadoras en iniciativas con impacto real. A través de **formación, mentoría y conexiones con el ecosistema empresarial**, acompañan a quienes empiezan su camino emprendedor para que sus proyectos no solo nazcan, sino que crezcan y perduren.





Subvenciones por la contratación de empleadas del hogar en la Comunidad de Madrid

Estas ayudas son directas y buscan facilitar la conciliación. El importe puede alcanzar **hasta 4.000 € por hogar**, llegando al 100 % para familias con rentas inferiores a 20.000 € o a 30.000 € en el caso de las monoparentales. Podrán beneficiarse personas que hayan contratado a trabajadoras para cuidar de menores, personas con discapacidad o dependientes que convivan en el domicilio. La trabajadora debe estar dada de alta en la Seguridad Social y haber trabajado al menos 58 días naturales durante el año. **El plazo de solicitud es del 1 de febrero al 30 de abril de 2026**, y se realiza de manera telemática.



[Comunidad de Madrid](#)



¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

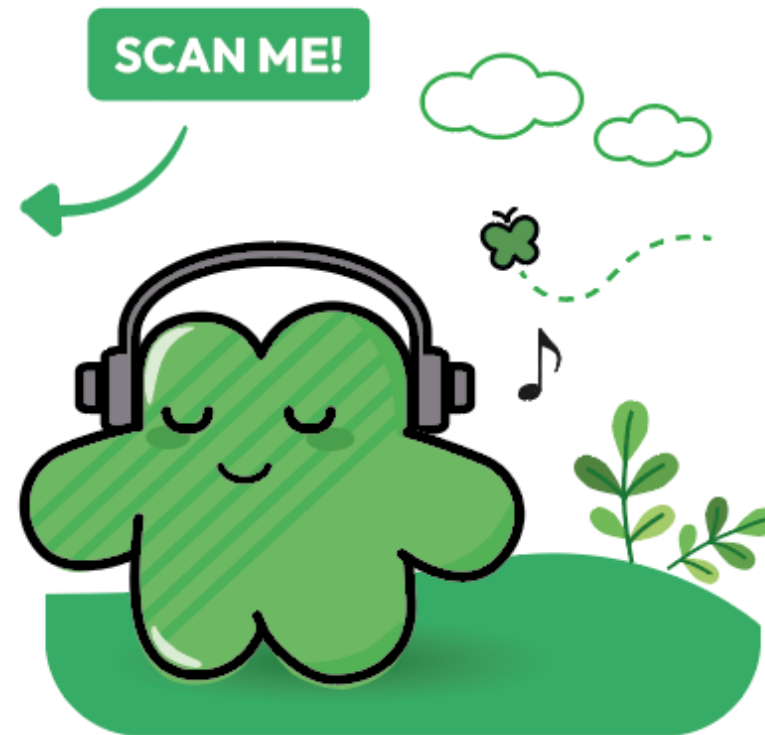
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



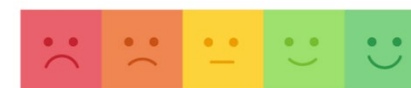
SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?



900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados